

**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bogotá, 30 de Noviembre de 2020

Señor (a)

LINA YIBI SANTAMARIA BURGOS

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. [1354057/2020](#)

Cargo del supervisor: Líder de virtualización

Dependencia virtualización

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes
de [Noviembre del año 2020](#)

Referencia: No. [1354057 de 2020](#)

Nubia Hernández Prieto, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.050.160 de Bogotá,, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de Virtualización, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS COP (\$25.519.280) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS COP (\$2.350.460) incluido IVA, que se pagará en el mes de febrero del 2020. b) seis (6) pagos iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$3.357.800) incluido IVA, que se pagará en los meses de marzo a agosto del 2020. c) Un último pago por valor de TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL VEINTE PESOS COP (\$3.022.020) incluido IVA, que se pagará en el mes de septiembre del 2020 Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta AHORROS No. [24704311687 de BANCOLOMBIA](#), cuyo titular es el contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual.

PÁRÁGRAFO SEGUNDO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la certificación expedida

por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de salud, pensión y riesgos laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago.

Adición y Prorroga CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **1354057** de 2020 hasta el 26/11/2020. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **1354057** de 2020 en la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$6.603.673). **CLÁUSULA TERCERA:** El valor total del Contrato suma TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS. M/CTE (\$32.122.953). **CLÁUSULA CUARTA:** Modificar la cláusula segunda del contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA SEGUNDA.- Plazo: Sera de nueve (9) meses y dieciseis (16) días, hasta el día 26/11/2020, sin que exceda la presente vigencia presupuestal. **CLÁUSULA QUINTA:** Modificar la cláusula tercera del contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA TERCERA.- Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$32.122.953). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS COP (\$2.350.460) pagado en el mes de febrero. b) ocho (8) pagos iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.357.800) que serán pagados en los meses de marzo a octubre de 2020. c) Un último pago por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$2.910.093) que será pagado en el mes de noviembre de 2020. **CLÁUSULA SEXTA:** El valor de los honorarios de la presente Adición y Prórroga del Contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2620 del 2020, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros del centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información.

Plazo de adición hasta el 26 de noviembre de 2020, nueva fecha de terminación 26 de noviembre de 2020.

Plazo: Será de nueve (9) meses y dieciseis (16) días, hasta el 26 de noviembre de 2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de virtualización

CLÁUSULA CUARTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
a)	Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (tecnólogo en gestión logística) y competencias (proyectar las necesidades y requerimientos	Se realiza el cumplimiento de la Programación Asignada por el área de Virtualización de las	Programación del área Virtualización. GTH-F-062 V.06

	<p>según el proceso o unidades de negocio. evaluar el resultado de los procesos según indicadores de gestión establecidos por la organización. dirigir el talento humano según necesidades de la organización. formular el plan estratégicos de logística, de acuerdo con los objetivos corporativos de la empresa y requerimientos del mercado. costear la cadena de aprovisionamiento, distribución y transporte de acuerdo con los objetivos y estrategias del plan logístico. procesar la información de acuerdo a las requisiciones y parámetros establecidos por la empresa. monitorear el desarrollo de los procesos, según el sistema y políticas de la organización dar soporte a los procesos según políticas y requerimientos de los clientes. operar los procesos de importación y exportación según normas y políticas internas y externas. establecer los sistemas de distribución según el mercado y los costos de la cadena. definir los sistemas de información de los procesos según estrategias corporativas. organizar las plantas y centros de distribución según estrategias construir el modelo de integración de la cadena logística según los generar valor en la cadena de suministro de acuerdo con los objetivos y estrategias de los diferentes actores. establecer el seguimiento y rastreo de los productos según la cadena de suministro y normas nacionales e internacionales estructurar los componentes de un sistema de trazabilidad de acuerdo a los productos, servicios y procesos) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (logística y transporte) y el área temática (logística), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.</p>	<p>fichas 2108492 Tecnólogo en Negociación Internacional, 2060699 y 2060708 Tecnólogo en Gestión Logística.</p>	
b)	<p>Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Se realiza acompañamiento al Proceso de Orientación de las fichas 2108492, 2060699 y 2060708 Tecnólogo en Gestión Logística</p>	<p>Mensajería instantánea y Correo electrónico</p>
c)	<p>Presentar los reportes de Juicios de evaluación de</p>	<p>A la fecha no se han</p>	<p>N/A GTH-F-062 V.06</p>

	Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	ingresado juicios de evaluación.	
d)	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Se inicia la preparación de los Procesos de Formación vigentes 2020.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1cXrxHvka00kyR4SO1k2v_2vCNHwuqgp-9-z9QgdqqAk/edit?ts=5e4f05fa#gid=2133197371
e)	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Se diseñan diferentes estrategias de comunicación con los participantes de los Procesos de Formación.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1cXrxHvka00kyR4SO1k2v_2vCNHwuqgp-9-z9QgdqqAk/edit?ts=5e4f05fa#gid=2133197371
f)	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	A la fecha no se han ingresado juicios de evaluación.	N/A
g)	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	La actividad no ha sido realizada en esta vigencia del informe.	N/A
h)	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.	La actividad no ha sido realizada en esta vigencia del informe.	N/A
i)	Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación	La actividad no ha sido realizada en esta vigencia del informe.	N/A

GTH-F-062 V.06

	Profesional Integral.		
j)	Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores.	Participación en las jornadas de capacitación del nuevo LMS Territorium.	N/A
k)	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	La actividad no ha sido realizada en esta vigencia del informe.	N/A
l)	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices.	La actividad no ha sido realizada en esta vigencia del informe.	N/A
m)	Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices quienes imparte formación Profesional.	La actividad no ha sido realizada en esta vigencia del informe.	N/A
n)	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Se trabajan sobre diferentes herramientas tecnológicas que apoyan la Formación Profesional.	Correo Electrónico
o)	Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución.	La actividad no ha sido realizada en esta vigencia del informe.	N/A
p)	Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad.	Se realiza la presentación de los informes requeridos por el área.	Informe
q)	El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para	Actualmente se cuenta con la certificación en competencias con vigencia 2019.	GTH-F-062 V.06

	certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.		
r)	El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros.	La actividad aplica en la finalización del contrato.	N/A
s)	El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.	Se cumple con el reglamento del uso de la bata.	N/A
t)	Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán dar cumplimiento a la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía de orientaciones para la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.	Se da cumplimiento con lo estipulado en la Guía de Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje en la ejecución de la Formación.	N/A

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla **No 46372403**, expedida por MiPlanilla correspondiente al mes de **Octubre de 2020**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”

Evidencias en 10 folios

Cordialmente,

Cordialmente,

Nubia Hernández Prieto
Contratista
C.C. No. 52.050.160

Recibí a satisfacción:

Lina Yibi Santamaría Burgos
Supervisor(a) Contrato 1354057 de 2020
Líder de virtualización



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. _1354057 de 10 de febrero de 2020 _ (fecha).

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Nubia Esperanza Hernández Prieto.(nombre completo)

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC. 52050160 de Bogotá. (tipo de identificación:
indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, mas el número de identificación)

OBJETO DEL CONTRATO Contratar la prestacion de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de virtualización. (Indique el objeto del contrato, transcribir cláusula)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (tecnólogo en gestión logística) y competencias (proyectar las necesidades y requerimientos según el proceso o unidades de negocio. Evaluar el resultado de los procesos según indicadores de gestión establecidos por la organización. dirigir el talento humano según necesidades de la organización. Formular el plan estratégicos de logística, de acuerdo con los objetivos corporativos de la empresa y requerimientos del mercado. costear la cadena de aprovisionamiento, distribución y transporte de acuerdo con los objetivos y estrategias del plan logístico. procesar la información de acuerdo a las requisiciones y parámetros establecidos por la empresa. monitorear el desarrollo de los procesos, según el sistema y políticas de la organización dar soporte a los procesos según políticas y requerimientos de los clientes. operar los procesos de importación y exportación según normas y políticas internas y externas. establecer los sistemas de distribución según el mercado y los costos de la cadena. definir los sistemas de información de los procesos según estrategias corporativas. organizar las plantas y centros de distribución según estrategias construir el modelo de integración de la cadena logística según los generar valor en la cadena de suministro de acuerdo con los objetivos y estrategias de los diferentes actores. establecer el seguimiento y rastreo de los productos según la cadena de suministro y normas nacionales e internacionales estructurar los componentes de un sistema de trazabilidad de acuerdo a los productos, servicios y procesos) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (logística y transporte) y el área temática (logística), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.

Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.

Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.

Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.

Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral.

Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores.

Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.

Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices.

Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices quienes imparte formación Profesional.

Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.

Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución.

Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad.

El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.

El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros.

El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.

Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán dar cumplimiento a la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía de orientaciones para la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA,



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

entregado por la Dirección de Formación Profesional. (Especificas del Contrato)

LUGAR DE EJECUCIÓN: **Regional Distrito Capital Centro de Mercados, Logística y Tecnologías de la información. Calle 52 No. 13- 65 Bogotá.** (Indique el sitio de ejecución del contrato)___

PLAZO DE EJECUCIÓN: Contrato desde el **10 de febrero de 2020** hasta el **27 de septiembre de 2020**, con **Plazo de adición** hasta el **26 de noviembre de 2020**, nueva fecha de terminación 26 de noviembre de 2020. Será de nueve **(9) meses y dieciseis (16) días, hasta el 26 de noviembre de 2020**, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. (especifique días y meses según sea necesario- Incluidas las prórrogas una a una)

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **10_ DE _Febrero_ DE _2020_**(Día)
(Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **26_ DE _Noviembre_ DE _2020_** (Día)
(Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: **Será de nueve (9) meses y dieciseis (16) días, hasta el 26 de noviembre de 2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal** (Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR DEL CONTRATO: ___ El valor total del presente contrato asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS COP (\$25.519.280)** incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS COP (\$2.350.460) incluido IVA, que se pagará en el mes de febrero del 2020. b) seis (6) pagos iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$3.357.800) incluido IVA, que se pagará en los meses de marzo a agosto del 2020. c) Un último pago por valor de TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL VEINTE PESOS COP (\$3.022.020) incluido IVA, que se pagará en el mes de septiembre del 2020 Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General. Las partes convienen **prorrogar el plazo de ejecución del Contrato** de Prestación de Servicios No. **1354057** de 2020 hasta el 26/11/2020. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **1354057** de 2020 en la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$6.603.673). **CLÁUSULA TERCERA:** El valor total del Contrato suma TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS. M/CTE (\$32.122.953). **CLÁUSULA CUARTA:** Modificar la cláusula segunda del contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA SEGUNDA.- Plazo: Será de nueve (9) meses y dieciseis (16) días, hasta el día 26/11/2020, sin que exceda la presente vigencia presupuestal. **CLÁUSULA QUINTA:** Modificar la cláusula tercera del contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA TERCERA.- Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$32.122.953)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS COP (\$2.350.460) pagado en el mes de febrero. b) ocho (8) pagos iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.357.800) que serán pagados en los meses de marzo a octubre de 2020. c) Un último pago por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$2.910.093) que será pagado en el mes de noviembre de 2020. *(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)*

SUPERVISOR: _____ **Lina Yibi Santamaría Burgos Supervisor(a) Contrato 1354057 de 2020 Líder de virtualización** *(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)*

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Lina Yibi Santamaría Burgos

Supervisor(a) C.C. 37626590 *(tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, mas el número de identificación)*

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI_____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$....32.122.953.....
Valor Ejecutado	\$.....32.122.953.....
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$.....0.....
Saldo a liberar	\$0.....

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS *(Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo*

200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O
ACTIVIDADES EJECUTADAS**

Se realiza el cumplimiento de la Programación Asignada por el área de Virtualización de las fichas 2108492 Tecnólogo en Negociación Internacional, 2060699 y 2060708 Tecnólogo en Gestión Logística.

Se realiza acompañamiento al Proceso de Orientación de las fichas 2108492, 2060699 y 2060708 Tecnólogo en Gestión Logística

A la fecha se han ingresado juicios de evaluación.

Se inicia la preparación de los Procesos de Formación vigentes 2020.

Se diseñan diferentes estrategias de comunicación con los participantes de los Procesos de Formación.

Participación en las jornadas de capacitación del nuevo LMS Territorium.

Se trabajan sobre diferentes herramientas tecnológicas que apoyan la Formación Profesional.

Se realiza la presentación de los informes requeridos por el área.

Actualmente se cuenta con la certificación en competencias con vigencia 2020

La actividad aplica en la finalización del contrato.

Se da cumplimiento con lo estipulado en la Guía de Orientación Formación. Ambientes Virtuales de Aprendizaje en la ejecución de la Formación. *(especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SANCIONES: SI___ NO__X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_
NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO___ REGULAR___
INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

Vbo. Lina Yibi Santamaria Burgos

Cédula de Ciudadanía No. 37626590

Cargo: Líder del área de Virtualización

Supervisor Contrato